

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificarse por aviso al señor (a) **JAIR ESTEVEN BOLAÑOS ESQUIVEL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.172.311

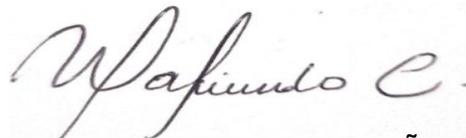
ORDEN DE COMPARENDO No.	08001000000045406812 de 2024-12-21
No. DE AUTO	45406812-1
FECHA DEL AUTO	13 DE FEBRERO DE 2025
ACTO A NOTIFICAR:	VINCULACION COMO CONDUCTOR
FUNCIONARIO COMPETENTE	NARLY GALINDO CASTAÑEDA
CARGO:	Inspectora Octava (8°) de Tránsito y Transporte

El presente AVISO se publica hoy 4 de abril de 2025, a las 8:00 a.m., por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de su publicación, en la página web <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/reporte-informacion/notificaciones-por-aviso/secretaria-de-transito/resoluciones-de-suspension-o-cancelacion-de-licencia-de-conduccion>

La presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia íntegra del auto a notificar.

Firma del responsable,



NARLY JUDITH GALINDO CASTAÑEDA
Inspectora Octava (8) de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

INSPECCIÓN OCTAVA (8º) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA
AUDIENCIA PÚBLICA

COMPARENDO No. 08001000000045406812 de 2024-12-21
INVESTIGADO(A): JAIRO JOSE FRANCO CHARRIS
CODIGO DE INFRACCION: C02
PLACA: GJN955

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 8:00 del día trece (13) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Inspección Octava (8ª) de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de la ciudad de Barranquilla, se constituye en audiencia pública de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, se **DEJA CONSTANCIA QUE COMPARECE** el abogado **LIZARDO OENRIQUE BARRANCO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.393 y tarjeta profesional No. 210.072 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en representación del señor(a) **JAIRO JOSE FRANCO CHARRIS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72188436**, en calidad de propietario del vehículo de placa **NºGJN955**, relacionado con la orden de **COMPARENDO Nº08001000000045406812 de 2024-12-21**, por la presunta infracción a la norma de tránsito contenida en el **artículo 131 literal C02, de la Ley 769 de 2002** modificado por el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010.

Así las cosas, en aras de determinar la responsabilidad del investigado(a) en la comisión de la infracción de la norma de tránsito, este Despacho declara la apertura de audiencia pública, encontrándose presente el apoderado de la parte investigada, a quien se le concede el uso de la palabra para que ejerza la defensa técnica dentro del proceso contravencional:

Actuando como apoderado del propietario del vehículo lo desvinculo de esta infracción o solicito a la inspección lo desvinculo, ya que, al momento de ésta, él no se encontraba conduciendo el vehículo porque el que conducía era el señor **JAIR ESTIVEN BOLAÑOS ESQUIVEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.172.311**, con dirección de notificación calle 98C # 2D-76 de Barranquilla- y correo electrónico: breider669@hotmail.com.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte apoderada, el despacho profiere el siguiente

AUTO No. 45406812-1

El suscrito Inspector octavo de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en uso de las facultades legales y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desvincúlese al señor **JAIRO JOSE FRANCO CHARRIS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72188436**, como propietario del vehículo.

ARTICULO SEGUNDO: Vincúlese a proceso contravencional al señor **JAIR ESTIVEN BOLAÑOS ESQUIVEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.172.311**, por la presunta infracción a la norma de tránsito contenida en el **artículo 131 literal C02, de la Ley 769 de 2002**, modificado por el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al señor **JAIR ESTIVEN BOLAÑOS ESQUIVEL**, a la dirección calle 98C # 2D-76 de Barranquilla- y correo electrónico: breider669@hotmail.com.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente procede recurso de reposición de conformidad con el art. 142 de la Ley 769 de 2002.

ARTICULO QUINTO: El presente auto se notifica en estrados de conformidad con el art. 139 de la Ley 769 de 2002.

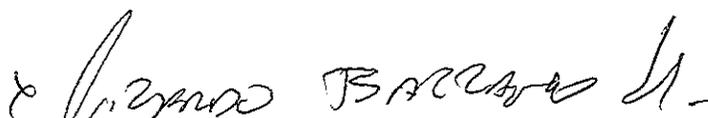
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

En estado de la diligencia, el despacho procede a suspender la misma, a fin de iniciarse el proceso de notificación del señor **JAIR ESTIVEN BOLAÑOS ESQUIVEL**, para que ejerza su derecho a la defensa y contradicción.

No siendo otro el motivo de la presente se lee y firma por quienes hemos intervenido en ella, en Barranquilla D.E.I.P., a los trece (13) de febrero de 2025, por los que en ella han intervenido.


NARLY JUDITH GALINDO CASTAÑEDA
Inspectora Octava (8) de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial


LIZARDO OENRIQUE BARRANCO HERNANDEZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoccidente: Carrera 21B # 63-06.